



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE LOS
PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO 2015**

**PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

INFORME FINAL

Vicente de Jesús Cell Reyes
Consultor en Planeación y Evaluación

Guanajuato, Gto.

29 de abril de 2016

A. Datos Generales del Programa

Denominación: Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.

Unidad Administrativa Responsable: Dirección General de Inclusión al Desarrollo.

Año de inicio: 2014

Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal de 2015: 45'500,000.00 pesos.

Alineación al Programa Sectorial Social y Humano Visión 2018:

Línea estratégica 2: Ingreso y Empleo

Objetivo Sectorial 2.1. Fortalecer los ingresos familiares a través de los apoyos y transferencias directas, preferentemente a la población en zonas IMPULSO.

Estrategia E2.1.2. Ofrecimiento de apoyos económicos a sectores de población en condiciones de vulnerabilidad.

Objetivo Sectorial 2.2. Incrementar las alternativas de ingreso y empleo para la población en situación de pobreza.

Estrategia E2.2.2 Promoción de acciones de capacitación y formación en la población de escasos recursos

Alineación al Programa de Gobierno 2012-2018 “Un Gobierno con Rostro Humano y Sentido Social”:

Estrategia Transversal I. Impulso a Tu Calidad de Vida.

PE-I.4 Empleo social y proyectos productivos. Incrementar las capacidades de autogestión de la población menos favorecida.

Proyecto Específico I.4.7 Trabajo social.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2035 (Guanajuato Siglo XXI).

Dimensión 1. Humano y Social.

Componente 1. Familia.

Objetivo Estratégico 1. Fortalecer a las familias en el cumplimiento de sus principales funciones, en un marco de dignidad y desarrollo humano.

Objetivo Particular 1.2. Mejorar el bienestar de las familias.

Componente 2. Cohesión social y cultura.

Objetivo Estratégico 2. Incrementar la cohesión entre los diferentes grupos sociales e instituciones.

Objetivo Particular 2.3. Garantizar estrategias de intervención integral a grupos con carencias sociales, excluidos y/o marginados.

Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fin: Contribuir al bienestar económico de la población vulnerable por ingresos.

Propósito: La población vulnerable por ingresos cuenta con un empleo o ingreso suficiente para satisfacer las necesidades básicas para su desarrollo social.

Componentes:

1. Apoyo económico entregado al beneficiario.
2. Apoyo a personas con beca de capacitación.

Actividades:

1. Firma de convenios de colaboración con Comités de Acción Social y peticionarios.
2. Seguimiento en la instalación y puesta en marcha del proyecto.
3. Levantamiento de actas de entrega recepción y finiquito.
4. Supervisión de la operación del proyecto y sus resultados.

B. Resultados

1.- Breve descripción del programa.

El Programa tiene como objetivo proporcionar apoyo temporal en su ingreso y/o capacitación a las personas beneficiadas de la zona urbana y rural, para incrementar sus capacidades y competencias laborales, que impulsen su economía a través del empleo o autoempleo, el cual está dirigido a la personas que sean mayores de 17 años de edad, con al menos una carencia social, y que no pueden satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado o presentan algún grado de pobreza.

Para llevar a cabo lo anterior, el Programa proporciona apoyo económico por jornales, equivalentes al 100% de un salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en que se desarrollen acciones de beneficio social, hasta por un máximo de 90 jornales por ejercicio fiscal por persona beneficiada.

Asimismo, el Programa otorga un apoyo temporal mediante el otorgamiento de una beca para capacitación, mediante el pago a instituciones educativas que otorguen talleres y cursos de oficios y certifiquen las competencias laborales que ayuden a impulsar su empleo y autoempleo.

2.- Valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa.

Los bienes (componentes) que entrega el Programa son apoyos económicos en jornales que se entregan al beneficiario y el apoyo con beca de capacitación.

La entrega de jornales para realizar actividades que requieren de un alto contenido de mano de obra no calificada es adecuada para las bajas capacidades que caracterizan a la Población Objetivo del Programa debido a que estas personas no cuentan con capacidades para iniciar un negocio o ser emprendedores. Puesto que los proyectos o acciones sociales utilizan una gran cantidad de mano de obra no calificada, se justifica un Programa que complementa los ingresos temporalmente de personas con una baja formación educativa y bajas capacidades.

Puesto que los jornales que entrega el Programa les permitirá a estas personas cubrir sus necesidades básicas solamente de forma temporal, la otra vertiente de

apoyo consistente en ofrecer capacitación para crear competencias laborales en personas con bajas capacidades, es adecuado ya que tiene la intención de que estas personas cuenten con mayores posibilidades para encontrar un trabajo en el sector industrial, de servicios o comercial, o bien, contar con los conocimientos suficientes para dedicarse a un oficio y generar su autoempleo.

Por lo anterior, se valoran positivos los dos componentes del Programa ya que su entrega conduciría al logro del Propósito.

3.- Indicador del Programa Sectorial al que se encuentra vinculado.

Indicador 1

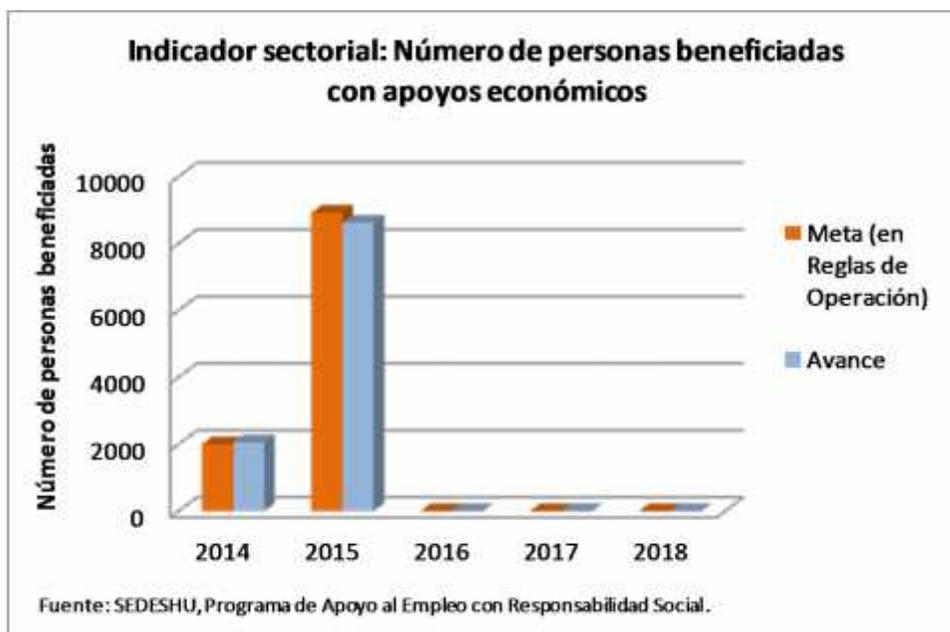
Nombre indicador sectorial: Número de personas beneficiadas con apoyos económicos.

Meta del indicador sectorial en 2015: 8,915 personas beneficiadas con apoyos económicos (534,900 jornales).

Avance del indicador sectorial en 2015: 8,618 personas beneficiadas.

Meta del indicador sectorial en 2014: 2,000 personas beneficiadas con apoyos económicos (120,000 jornales).

Avance del indicador sectorial en 2014: 2,058 personas beneficiadas.



4.- Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión.

Los indicadores de resultados están asociados a los indicadores de nivel de Fin y Propósito de la MIR. Los indicadores de servicios y gestión están asociados a los indicadores de nivel de Componentes y Actividades de la MIR.

Principales Indicadores de resultados de la MIR

Indicador 1

Nombre: Porcentaje de población vulnerable por ingresos en el estado de Guanajuato.

Definición:

Método de Cálculo:

$$\frac{P}{T} * 100$$

Donde PVI es el número de personas vulnerables por ingresos. TPE es el total de personas en el estado de Guanajuato.

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Bienal.

Año Base del indicador: 2012

Valor del Indicador en el Año Base: 4.6

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.



Indicador 2

Nombre: Tasa de crecimiento de los ingresos de la población atendida por el programa.

Definición: Expresa en qué magnitud crecieron los ingresos de la población atendida por el programa durante el año pasado a la aplicación de la encuesta a una muestra de beneficiarios.

Método de Cálculo:

$$\left[\frac{IPAt-1}{IPAt-2} - 1 \right] \times 100$$

Donde IPAt-1 es el total de ingresos de la población atendida por el programa en el año t-1. IPAt-2 es el total de ingresos de la población atendida por el programa en el año t-2. t = Año de cálculo del indicador.

Unidad de Medida: Variación porcentual

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 3

Nombre: Porcentaje de beneficiarios que mejoraron sus ingresos.

Definición: Expresa en qué proporción los beneficiarios del programa hace dos años han percibido que sus ingresos han mejorado.

Método de Cálculo:

$$\frac{B}{T} \times 100$$

Donde BPSMI es el número de beneficiarios del programa en el año t-2 que señalan una mejora en sus ingresos en el año t-1. TBP es el total de beneficiarios del programa en el año t-2.

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 4

Nombre: Porcentaje de beneficiarios que mejoraron o encontraron empleo.

Definición: Expresa la proporción en la cual los beneficiarios del programa que recibieron recursos hace dos años mejoraron o encontraron empleo al momento de la encuesta.

Método de Cálculo:

Donde BPE es el número de beneficiarios del programa en el año t-2 que mejoraron o encontraron empleo en el año t-1. TBP es el total de beneficiarios del programa en el año t-2.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Principales Indicadores de servicios y gestión de la MIR

Indicador 1

Nombre: Porcentaje de jornales entregados de acuerdo a los proyectos sociales autorizados por el Comité del Programa.

Definición: Expresa los jornales entregados a los beneficiarios de acuerdo a los proyectos sociales.

Método de Cálculo:

$$\frac{J}{T} \times 100$$

Donde JE es el número de jornales entregados. TJC es el total de jornales contemplados de acuerdo a los proyectos sociales autorizados por el Comité del Programa.

Unidad de Medida: Porcentual.

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 2

Nombre: Número de Personas beneficiadas que recibieron apoyo en capacitación.

Definición: Expresa la magnitud de las personas que han sido beneficiadas con una beca de capacitación con respecto al total programado.

Método de Cálculo:

$$\frac{P}{T} \times 100$$

Donde PBRC es el número de Personas beneficiadas que recibieron apoyo en capacitación. TACP es el total de apoyos de capacitación programados.

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 3

Nombre: Porcentaje de acciones de seguimiento, en la instalación y puesta en marcha del proyecto, realizadas.

Definición: Expresa en qué magnitud se han realizado las acciones de seguimiento en la instalación y puesta en marcha del proyecto con respecto a las programadas.

Método de Cálculo:

$$\frac{A}{A} \times 100$$

Donde ASR es el número de acciones de seguimiento en la instalación y puesta en marcha del proyecto. ASP es el total de acciones de seguimiento programadas.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Mensual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 4

Nombre: Porcentaje de acciones de levantamiento de actas de entrega recepción y finiquito realizadas.

Definición: Expresa las acciones de levantamiento de actas de entrega recepción y finiquito de los apoyos otorgados.

Método de Cálculo:

$$\frac{L}{T} \times 100$$

Donde LA es el número de levantamientos de actas de entrega recepción y finiquito. TLA es el total de levantamientos de actas programadas.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: mensual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 5

Nombre: Porcentaje de acciones de supervisión de la operación del proyecto y sus resultados realizadas.

Definición: Expresa la proporción en la que se realizan las acciones de supervisión de la operación del proyecto y sus resultados con respecto a los programados.

Método de Cálculo:

$$\frac{S}{T} \times 100$$

Donde SOP es el número de supervisiones de la operación del proyecto y sus resultados. TSP es el total de supervisiones programadas

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Mensual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

5.- Avances de Indicadores.

No se cuenta con información sobre las metas de los indicadores en el año evaluado y en años anteriores para el análisis del avance de los mismos.

6.- Resultados (cumplimiento de sus Objetivos).

a) Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas.

El Programa no cuenta con evaluaciones externas realizadas con una metodología rigurosa que presente información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares y que utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.

b) Valores del avance realizado en 2015 de los indicadores de fin y propósito de la MIR del programa.

No se cuenta con información sobre las metas y su avance en 2015 de indicadores de la MIR, así como tampoco se dispone de esta información para años anteriores.

7.- Efectos Atribuibles.

El Programa no cuenta con resultados que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, que presenten información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares; y que utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.

No se cuenta con la opinión del Programa sobre las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos.

8.- Otros Hallazgos.

- **Hallazgo 1:** “Ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social 2014, Anexo 10 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”, pág. 60.

Comentario del actual evaluador: El hallazgo se mantiene vigente dado que para el Ejercicio Fiscal 2015 el Programa tampoco presenta metas y

avances de los indicadores de la MIR, por lo que no se cuenta con información para poder valorar el desempeño del Programa.

- **Hallazgo 2:** “El programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social 2014, Anexo 10 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”, pág. 59.

Comentario del actual evaluador: El hallazgo se mantiene vigente dado que para la presente evaluación el Programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.

- **Hallazgo 3:** “El diagnóstico del programa no cuenta con un registro estadístico de la población que presenta el problema y su ubicación territorial.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social 2014, Anexo 10 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”, pág. 59.

Comentario del actual evaluador: El hallazgo se mantiene vigente dado que sin información sobre la ubicación y cuantificación de la Población Potencial no se puede establecer si el Programa está focalizando correctamente los apoyos que entrega.

9.- Otros Efectos.

- **Hallazgo 1:** “Los componentes señalados en la MIR son los bienes o servicios que produce el programa, son necesarios para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social 2014, Anexo 10 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”, pág. 57.

Comentario del actual evaluador: El hallazgo se mantiene vigente dado que se considera adecuado el Propósito del Programa definido como “La población vulnerable por ingresos cuenta con un empleo o ingreso suficiente para satisfacer las necesidades básicas para su desarrollo social”, el cual responde al problema definido en el Árbol del Problema como “Las personas con bajas capacidades que viven en las colonias urbano marginadas de los corredores industriales del estado no son contratados por las grandes empresas y las que viven en las comunidades rurales enfrentan la escases de ofertas de empleo”.

- **Hallazgo 2:** “El Fin de la MIR está claramente especificado, es único y está vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social 2014, Anexo 10 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”, pág. 57.

Comentario del actual evaluador: El hallazgo se mantiene vigente dado que hay coincidencia en este punto.

- **Hallazgo 3:** “Los dos indicadores de Fin son adecuados para medir directamente el objetivo a ese nivel dado que mide el porcentaje de población vulnerable por ingresos en el estado de Guanajuato y la tasa de crecimiento de los ingresos de la población atendida por el programa. Los dos indicadores de Propósito son adecuados para medir directamente el objetivo a ese nivel.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social 2014, Anexo 10 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”, pág. 58.

Comentario del actual evaluador: El hallazgo se mantiene vigente dado que dichos indicadores se consideran adecuados.

10.- Valoración:

a) Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados.

El indicador de Fin “Porcentaje de población vulnerable por ingresos en el estado de Guanajuato.” es adecuado debido a que el Fin del Programa es precisamente “Contribuir al bienestar económico de la población vulnerable por ingresos”.

El indicador de Fin “Tasa de crecimiento de los ingresos de la población atendida por el programa”, es un indicador relevante debido a que uno de los resultados que busca el Programa es que se incrementen los ingresos de la población con bajos ingresos.

Los indicadores de Propósito “Porcentaje de beneficiarios que mejoraron sus ingresos” y “Porcentaje de beneficiarios que mejoraron o encontraron empleo” son relevantes debido a que los resultados que busca el Programa es que la población con bajos ingresos consiga o mejor se empleo y con ello obtenga mayores ingresos.

En cuanto a los indicadores de gestión, los indicadores de los dos componentes, los cuales refieren al porcentaje de jornales entregados de acuerdo a los proyectos sociales y las personas beneficiadas que recibieron apoyo en capacitación, son adecuados para describir los bienes que entrega el Programa.

Los indicadores de las actividades del Programa son adecuados para el seguimiento operativo del Programa.

b) Valoración de los hallazgos identificados.

El principal hallazgo que continúa vigente es que el Programa no cuenta con información para poder valorar el desempeño del Programa, ya que en 2014 y 2015 no presenta metas y avances de los indicadores de la MIR para poder evaluar su desempeño.

Otro hallazgo relevante que se mantiene vigente es que el Programa no cuenta con una metodología para cuantificar la Población Potencial y Objetivo. El Programa al no contar con una cuantificación de la Población Objetivo por ubicación geográfica no se cuenta con elementos para establecer si el Programa está focalizando correctamente los apoyos que entrega.

Los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo son adecuados para el logro del Propósito, en tanto que el Fin y Propósito de la MIR están claramente

especificados y corresponden a la solución de la problemática identificada por el Programa.

C. Evolución de la cobertura.

1.- Población potencial.

El Programa no cuenta con documento normativo en el cual se defina y cuantifique su Población Potencial.

2.- Población objetivo.

En las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social para el Ejercicio Fiscal de 2015 se hace el siguiente señalamiento: “La población objetivo son personas mayores de 17 años de edad, con al menos una carencia social, y no pueden satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado, presentan algún grado de pobreza; pudiéndose considerar los indicadores e instrumentos establecidos por las instituciones federales que orienten a la identificación de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.”

La unidad de medida de la Población Objetivo expresada en la definición en Reglas de Operación es: “Personas”.

El Programa no cuantifica su Población Objetivo y tampoco cuenta con una metodología para ello.

3.- Población atendida.

En las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social para el Ejercicio Fiscal de 2015 se define la Población Atendida como Personas Beneficiadas.

En cuanto a la cuantificación de la Población Atendida se cuenta con la siguiente información:

Población Atendida en 2015: 8,618 personas.

Población Atendida en 2014: 2,058 personas.

A continuación se presenta el desglose de la Población Atendida por municipio para el año 2015.

Evolución de la Cobertura

Municipio	Índice de marginación 1/	Índice de rezago social 2/	Población Atendida			
			2014		2015	
			Personas	%	Personas	%
Tierra Blanca	0,68	0,82	190	9,2	254	2,9
Atarjea	0,89	0,8	197	9,6	120	1,4
Xichú	1,04	0,77	262	12,7	240	2,8
Victoria	0,26	0,33		0,0	58	0,7
Santa Catarina	0,26	0,21	97	4,7	337	3,9
San Diego de la Unión	0,31	0,05	136	6,6	110	1,3
Jerécuaro	0,37	-0,02		0,0	117	1,4
San Felipe	0,12	-0,11		0,0	266	3,1
Ocampo	0,05	-0,18	179	8,7	100	1,2
Comonfort	-0,18	-0,23	76	3,7	390	4,5
Doctor Mora	0	-0,25		0,0	367	4,3
San Luis de la Paz	-0,21	-0,26		0,0	232	2,7
Dolores Hidalgo CIN	-0,14	-0,32		0,0	466	5,4
San Miguel de Allende	-0,39	-0,36		0,0	73	0,8
Manuel Doblado	-0,2	-0,41		0,0	90	1,0
Pénjamo	-0,32	-0,42	141	6,9	477	5,5
Abasolo	-0,18	-0,46		0,0	90	1,0
Santa Cruz de Juventino Rosas	-0,31	-0,5		0,0	231	2,7
Apaseo el Alto	-0,48	-0,51		0,0	89	1,0
Yuriria	-0,42	-0,52	27	1,3	78	0,9
Coroneo	-0,2	-0,53		0,0	49	0,6
Romita	-0,28	-0,56		0,0		0,0
Cuerámaro	-0,48	-0,6		0,0	199	2,3
Tarimoro	-0,41	-0,62		0,0	90	1,0
Valle de Santiago	-0,56	-0,64		0,0	148	1,7
Pueblo Nuevo	-0,29	-0,7		0,0		0,0
Huanímaro	-0,42	-0,71		0,0	227	2,6
Apaseo el Grande	-0,63	-0,74		0,0	125	1,5
Tarandacuao	-0,57	-0,74		0,0	40	0,5
Salvatierra	-0,6	-0,75		0,0	194	2,3

Municipio	Índice de marginación 1/	Índice de rezago social 2/	Población Atendida			
			2014		2015	
			Personas	%	Personas	%
Silao	-0,66	-0,79		0,0	203	2,4
Santiago Maravatío	-0,29	-0,8		0,0		0,0
Purísima del Rincón	-1	-0,82		0,0		0,0
San José Iturbide	-0,69	-0,83	199	9,7	461	5,3
San Francisco del Rincón	-1,06	-0,84		0,0		0,0
Uriangato	-1,15	-0,87		0,0	40	0,5
Acámbaro	-0,79	-0,9		0,0	228	2,6
Jaral del Progreso	-0,82	-0,96	89	4,3	154	1,8
Cortazar	-1	-0,98		0,0	118	1,4
Moroleón	-1,33	-0,98		0,0	106	1,2
Irapuato	-1,29	-1,12		0,0	208	2,4
Villagrán	-0,96	-1,12	100	4,9	150	1,7
Guanajuato	-1,27	-1,16		0,0	196	2,3
Celaya	-1,41	-1,22	256	12,4	398	4,6
Salamanca	-1,27	-1,23		0,0		0,0
León	-1,5	-1,24	109	5,3	1099	12,8
Total			2058	100,0	8618	100,0

1/ El índice de marginación es publicado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el cual se construyó con información del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI. Para la construcción del índice de marginación se utilizaron indicadores en los siguientes rubros: condición de alfabetismo; nivel educativo; vivienda, dormitorios, material en pisos, tamaño de localidad, población económicamente ocupada e ingresos por trabajo.

2/ El índice de rezago social es publicado por el Consejo Nacional de Evaluación para la Política Social (CONEVAL), el cual se construyó con información del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI. Dicho índice permite agregar variables de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos de vivienda y de activos del hogar. El índice de rezago social permite caracterizar a los estados, municipios y localidades de acuerdo a cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y calidad y espacios en la vivienda.

Fuente: Elaboración propia con base en información del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.

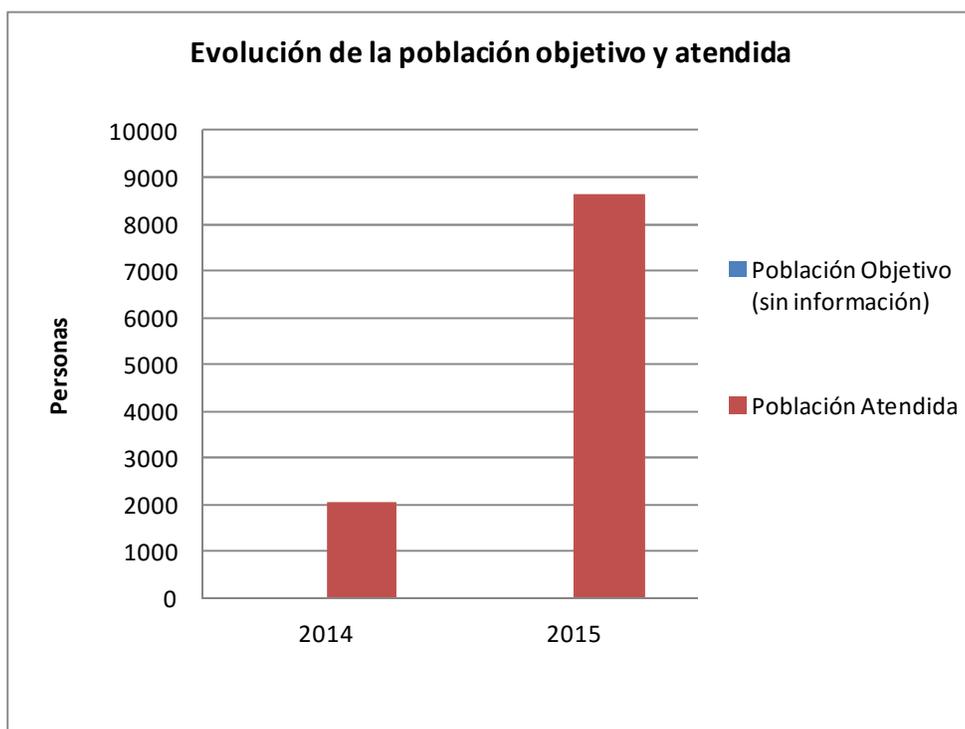
4.- Evolución de la cobertura.

No se cuenta con información sobre la Población Potencial y Objetivo del Programa. La Población Atendida en 2014 fue de 2,058 personas y para 2015 fue de 8,618, lo que representa un incremento del 318.7%. Este aumento en la cobertura del Programa se expresó en un aumento del número de municipios que reciben el apoyo, ya que en 2014 solamente la población de 14 municipios recibió

apoyos, en tanto que en 2015, los apoyos del Programa se distribuyeron entre 40 municipios.

En 2014, la mayor proporción de beneficiarios se concentró en los municipios de Xichú (12.7%), Celaya (12.4%), San José Iturbide (9.7%), Atarjea (9.6%), Tierra Blanca (9.2%), Ocampo (8.7%), San Diego de la Unión (6.6%) y León (5.3%).

En 2015, la mayor proporción de beneficiarios se concentró en los municipios de León (12.8%), Pénjamo (5.5%), Dolores Hidalgo (5.4%), San José Iturbide (5.3%), Celaya (4.6%) y Comonfort (4.5%).



5.- Análisis de la cobertura.

No se cuenta con una definición y cuantificación de la Población Potencial. Cabe mencionar que la definición de la Población Objetivo en las Reglas de Operación del Programa describe la Población Potencial.

La Población Objetivo en las Reglas de Operación no hace el señalamiento de que se trata de la población que se tiene previsto atender en un periodo de planeación de mediano plazo (de 3 a 6 años, por ejemplo). El Programa no cuenta con una cuantificación de la Población Objetivo.

En cuanto a la distribución de la Población Atendida por municipio en 2014 y 2015, se observa que la mayor proporción de personas beneficiadas con los apoyos del Programa se dio en los municipios de Xichú, Atarjea, Tierra Blanca, San Diego de la Unión, Comonfort y Dolores Hidalgo que están entre los municipios con mayor grado de marginación y rezago social, lo cual se en cierta forma respalda que los apoyos del Programa se dirijan en buena medida hacia los municipios con mayor nivel de marginación.

Por otra parte, debido a que el Programa no cuenta con una cuantificación de la Población Objetivo por distribución geográfica, no se puede establecer si los apoyos hacia los municipios de Celaya y León son justificados o no dado que estos municipios presentan los más bajos índices de marginación. Desde luego que es factible que al interior de los municipios de Celaya y León haya colonias donde su población es vulnerable por ingresos, pero al no contar con una base de datos con la ubicación geográfica de la Población Objetivo, no es posible establecer si el Programa presenta errores de focalización o no.

En cuanto al presupuesto ejercido a nivel agregado, se observa que para 2014, el monto de recursos por 7 millones 699 mil 900 pesos del Programa se orientaron en mayor porcentaje hacia los municipios de Xchú, Tierra Blanca, Atarjea, Celaya, Ocampo y San José Iturbide. En 2015 el monto de recursos por 36 millones 195 mil 600 pesos, se orientaron principalmente hacia los municipios de León, Dolores Hidalgo, Pénjamo, San José Iturbide, Celaya y Comonfort. El presupuesto ejercido entre estos dos años tuvo un incremento de 370%.

Evolución del Presupuesto

Municipio	Presupuesto Estatal Ejercido			
	2014		2015	
	Pesos	%	Pesos	%
Abasolo		0,0	378000	1,0
Acámbaro		0,0	957600	2,6
Apaseo el Alto		0,0	373800	1,0
Apaseo el Grande		0,0	525000	1,5
Atarjea	768300	10,0	504000	1,4
Celaya	832000	10,8	1671600	4,6
Comonfort	296400	3,8	1638000	4,5
Coroneo		0,0	205800	0,6
Cortazar		0,0	495600	1,4
Cuerámbaro		0,0	835800	2,3
Doctor Mora		0,0	1541400	4,3
Dolores Hidalgo CIN		0,0	1957200	5,4

Municipio	Presupuesto Estatal Ejercido			
	2014		2015	
	Pesos	%	Pesos	%
Guanajuato		0,0	823200	2,3
Huanímaro		0,0	953400	2,6
Irapuato		0,0	873600	2,4
Jaral del Progreso	347100	4,5	646800	1,8
Jerécuaro		0,0	491400	1,4
León	425100	5,5	4615800	12,8
Manuel Doblado		0,0	378000	1,0
Moroleón		0,0	445200	1,2
Ocampo	698100	9,1	420000	1,2
Pénjamo	520000	6,8	2003400	5,5
Pueblo Nuevo		0,0		0,0
Purísima del Rincón		0,0		0,0
Romita		0,0		0,0
Salamanca		0,0		0,0
Salvatierra		0,0	814800	2,3
San Diego de la Unión	530400	6,9	462000	1,3
San Felipe		0,0	1117200	3,1
San Francisco del Rincón		0,0		0,0
San José Iturbide	776100	10,1	1936200	5,3
San Luis de la Paz		0,0	974400	2,7
San Miguel de Allende		0,0	306600	0,8
Santa Catarina	378300	4,9	1415400	3,9
Santa Cruz de Juventino Rosas		0,0	970200	2,7
Santiago Maravatío		0,0		0,0
Silao		0,0	852600	2,4
Tarandacua		0,0	168000	0,5
Tarimoro		0,0	378000	1,0
Tierra Blanca	741000	9,6	1066800	2,9
Uriangato		0,0	168000	0,5
Valle de Santiago		0,0	621600	1,7
Victoria		0,0	243600	0,7
Villagrán	260000	3,4	630000	1,7
Xichú	1021800	13,3	1008000	2,8
Yuriria	105300	1,4	327600	0,9
TOTAL	7'699,900	100,0	36'195,600	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en información del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.

6.- Valoración sobre la definición de población potencial y población objetivo.

El Programa no cuenta con una definición de la Población Potencial en un documento normativo. No obstante lo anterior, la Población Objetivo enunciada en las Reglas de Operación del Programa en 2015 coincide con una descripción de la Población Potencial, en tanto que a la definición de la Población Objetivo en las Reglas de Operación le hace falta incorporar el señalamiento de que es la parte de la Población Potencial que se pretende atender en el mediano plazo, el cual puede ser considerado como un periodo de tiempo de entre 3 a 6 años.

Se recomienda que el Programa establezca una definición precisa para la Población Potencial y Objetivo en un documento normativo, que especifique las características de las colonias y localidades en las que residan las personas que podrán recibir los apoyos conforme a algún nivel de marginación o grado de rezago social, y establezca la metodología para la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo que considere su ubicación geográfica.

D. Satisfacción de beneficiarios.

El equipo evaluador realizó un taller con un grupo de enfoque conformado con beneficiarios que recibieron apoyos del Programa.

El taller se realizó el 10 de febrero de 2016 en las instalaciones del Centro de Impulso Social Las Huertas en Silao. El grupo de enfoque se conformó por tres personas que fueron beneficiarias del Programa con recursos del Ejercicio Fiscal 2015.

Para la realización del taller con el grupo de enfoque, el equipo evaluador utilizó una guía con preguntas generadoras de discusión, a fin de obtener de los asistentes su percepción de en qué medida se están cumpliendo el Fin y Propósito de cada programa, y con ello contar con una base para establecer el posible desempeño del mismo.

Cabe aclarar, que por el mecanismo de selección y número de beneficiarios participante en el grupo de enfoque no se trata de una muestra representativa de

beneficiarios, por lo cual los resultados aquí expuestos no pueden ser utilizados para evaluar el desempeño del Programa, pero los resultados del taller representan un insumo valioso para establecer los posibles resultados que genera el Programa.

A continuación se presentan los principales resultados del taller con el grupo de enfoque:

- Las tres personas participantes viven la Ciudad de León.
- Una persona tiene como estudios máximos la primaria, otra la secundaria y otra está cursando la preparatoria.
- Los apoyos que recibieron fueron jornales y capacitación para corte de cabello, curso de computación y curso de repostería.
- Ante la pregunta ¿Piensa usted que el apoyo le ayudó a resolver algún problema?, los participantes consideran que el apoyo les ha servidos para resolver problemas personales, para lo cual el dinero del jornal les ha ayudado de manera temporal, pero sobre todo lo que más les ha ayudado es a ahorrar un poco de dinero a consecuencia de la capacitación debido a que aprenden oficios que les permite hacer ellos mismos las cosas y con ello evitan pagar por ellas y en algunos casos les permite generar un ingreso debido a que ninguna contaba con trabajo debido a que se dedican a los trabajos del hogar.
- Ante la pregunta ¿Qué cosas cambiaron en usted, su familia o su comunidad a partir de que recibió el apoyo?, los participantes señalaron que la mayor ventaja es que actualmente ahorran dinero al haber aprendido a hacer cosas para su familia o familiares que antes tenían que pagar por ellas o aprendieron cosas que les permite ayudar a los miembros de su familia.
- Ante la pregunta. ¿Qué piensa que hubiera pasado con usted, su familia o su comunidad si no recibe el apoyo?, los participantes manifestaron que seguirían igual que antes, sin saber hacer cosas nuevas y gastando más en cosas que ahora ellos hacen puesto que no hubieran tenido otra opción de capacitación, pues no contaban con los recursos para pagar la capacitación por su cuenta y tampoco hubieran tenido el ingreso temporal que les dio el Programa por otro medio.
- Ante la pregunta ¿Cuál es el mayor beneficio que notó por recibir el apoyo?, los participantes señalaron que ahora ahorran dinero haciendo cosa que antes no hacían y pagaban por ellas. También señalaron que entre los mayores beneficios estuvo que han empezado a ofrecer servicios de lo que aprendieron entre sus familiares o vecinos y con ello han empezado a

ganar un poco de dinero y que inclusive ahora están haciendo planes para poner un negocio relacionado con los oficios que aprendieron y eso les permitirá tener ingresos adicionales. El ingreso temporal que les entregó el Programa también les ayudó a resolver problemas económicos que tienen pero no fue tan importante el beneficio, pues lo que más beneficio les dio fue la capacitación que recibieron, aunque reconocen que el ingreso temporal que ofreció el Programa fue de alguna manera el gancho para inscribirse al Programa, aunque ya una vez que recibieron el apoyo vieron que la capacitación fue lo que más beneficio les dio.

- Ante la pregunta ¿Hay algo que no le gustó del apoyo que recibió?, los participantes señalaron que las capacitaciones fueron muy cortas en tiempo, que les hubiera gustado que duraran más tiempo para que tuvieran más destreza y conocimiento de los oficios que iniciaron. También mencionaron que el pago de los jornales llegaba semanas después de que decían que se entregarían y esto les causaba trastornos ya que contaban con ese dinero para pagar ciertos compromisos ya adquiridos.
- Ante la pregunta ¿Fue fácil o difícil solicitar el apoyo del programa?, los participantes manifestaron posiciones diferentes, ya que dos de los participantes señalaron que fue difícil gestionar el apoyo y organizar que varias personas se inscribieran para poder cumplir con la solicitud del Programa y otra persona señaló que fue fácil gestionar el apoyo en su colonia y que pronto recibieron la respuesta de aceptación.
- Ante la pregunta ¿Piensa que el apoyo se lo dieron a tiempo o después de que lo necesitaba?, todos los participante señalaron que el pago de los jornales llegó después de que habían dicho que se los darían.
- Ante la pregunta ¿Tenía empleo antes de que recibiera el apoyo del programa?, todos los participantes señalaron que no tenían empleo y la mayoría se dedica a trabajos del hogar.
- Ante la pregunta, ¿En los meses siguientes a que recibió el apoyo del programa, sus ingresos se mantuvieron igual, aumentaron o disminuyeron?, los participantes manifestaron que sus ingresos aumentaron por las ventas que ahora hacen entre familiares y vecinos de lo que aprendieron o por poner un pequeño negocio. También mencionan que ahora ahorran en cosas que antes gastaba, lo cual representa una mejor en el ingreso familiar debido a que el dinero que ganan sus conyugues alcanza para más.
- Ante la pregunta, ¿Después de que recibió el apoyo del programa, encontró empleo o mejoró el empleo que tenía?, uno de los participantes mencionó que puso un pequeño negocio a partir de la capacitación que recibió y los otros dos participantes mencionaron que todavía no han puesto un negocio para autoemplearse debido a que les falta más capacitación, pero que no

obstante eso, ahora obtienen un ingreso adicional por la venta de las cosas que aprendieron a hacer con la capacitación del Programa.

- Ante la pregunta ¿Su situación económica ahora es mejor, igual o peor que antes de recibir el apoyo del programa?, los participantes mencionaron que su situación económica ha mejorado porque tienen ingresos extras por las actividades que realizan o las cosas que venden o porque ahora ahorran en servicios o productos que antes compraban, y esos también ha mejorado la situación económica de la familia.

En conclusión, podemos señalar que entre los aspectos destacables del taller está que de los apoyos que brinda el Programa el que ha tenido mayor repercusión en los meses siguientes a recibirlo es la capacitación, ya que esto les ha permitido obtener ingresos extras de la venta de manera informal entre parientes y vecinos de productos o servicios que hacen de aquello que aprendieron durante la capacitación que otorgó el Programa.

Asimismo, los apoyos en capacitación del Programa les han permitido a los beneficiarios ahorrar dinero debido a que ahora no gastan en comprar las cosas sino que ellos mismos las hacen a menor precio.

Tanto la venta esporádica de sus productos o servicios como el ahorro que hacen por no comprarlos o adquirirlos han repercutido en que su situación económica ha mejorado, ya que obtienen un ingreso extra por vender los productos o servicios que hacen o ahorran dinero por hacerlos ellos mismos y no comprarlos.

Los participantes en el taller no están considerando obtener algún empleo sino en poner un pequeño negocio relacionado con los oficios que aprendieron en la capacitación debido a que en su mayoría son personas que se dedican a trabajos del hogar, por lo cual se prevé que el principal efecto que genera el Programa sobre los beneficiarios es el fortalecimiento de la economía familiar y es poco probable que uno de los efectos del Programa sea la inserción de los beneficiarios a un empleo formal.

Un resultado adicional del taller, es que los beneficiarios expresaron que los cursos de capacitación fueron cortos a su consideración, por lo que sería recomendable que tuvieran mayor duración, a fin de que sus capacidades fueran mayores para poner un negocio con más seguridad para ofrecer los productos o servicios al público con mayor calidad. También se destaca que a partir de estas capacitaciones, los beneficiarios están solicitando a otros programas de gobierno apoyos para el equipo y materia prima para iniciar sus negocios.

E. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

1.-Aspectos que los programas han decidido realizar a partir de 2014.

- **Recomendación 1:** Elaborar un diagnóstico del programa en el que se establezca la ubicación territorial de la población que presenta el problema.
Dato fuente: Anexo 4 Formato del Plan de Acción de las Recomendaciones Institucionales (al interior de la dependencia o interinstitucional) derivadas de Informes, Evaluaciones e Investigaciones del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.
Opinión del Programa: Procedente.
Actividades a emprender: 1.- Solicitud a la Dirección General de Planeación y Evaluación la elaboración del diagnóstico del programa. 2.- Por parte de la Dirección de Evaluación la integrará dentro del plan anual de evaluación. 3.- Desarrollo del proceso de adjudicación por parte de la Dirección de Evaluación.
Fecha de término: 01 de febrero de 2017.
Porcentaje de avance a la fecha de corte: Sin información.
Identificación del documento probatorio: 1.- Memorándum de solicitud de elaboración del diagnóstico. 2.- Integración del plan anual de evaluación. 3.- Proceso de adjudicación por parte de la Dirección de Evaluación.
- **Recomendación 2:** Elaborar un documento en el cual se defina la población potencial y objetivo y se presente la metodología para su cuantificación.
Dato fuente: Anexo 4 Formato del Plan de Acción de las Recomendaciones Institucionales (al interior de la dependencia o interinstitucional) derivadas de Informes, Evaluaciones e Investigaciones del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.
Opinión del Programa: Procedente.
Actividades a emprender: 1.- Solicitud de apoyo para elaboración de documento técnico a la Dirección de Evaluación. 2.- Elaboración en conjunto del documento técnico.
Fecha de término: 16 de mayo de 2016.
Porcentaje de avance a la fecha de corte: Sin información.
Identificación del documento probatorio: Documento técnico de la definición de población potencial y objetivo.

- **Recomendación 3:** Recolectar información socioeconómica de beneficiarios y no beneficiarios a fin de contar con insumos para una evaluación de impacto.
Dato fuente: Anexo 4 Formato del Plan de Acción de las Recomendaciones Institucionales (al interior de la dependencia o interinstitucional) derivadas de Informes, Evaluaciones e Investigaciones del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.
Opinión del Programa: Procedente.
Actividades a emprender: 1.- Definir los campos del formato de la cédula en conjunto con la Dirección de Evaluación. 2.- Elaborar formato. 3.- Aplicación de cédula.
Fecha de término: 01 de julio de 2016.
Porcentaje de avance a la fecha de corte: Sin información.
Identificación del documento probatorio: Padrón de beneficiarios con información socioeconómica.
- **Recomendación 4:** Cuantificar el valor de los indicadores para el año de línea base en cada una de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR que no cuentan con dicha información.
Dato fuente: Anexo 4 Formato del Plan de Acción de las Recomendaciones Institucionales (al interior de la dependencia o interinstitucional) derivadas de Informes, Evaluaciones e Investigaciones del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.
Opinión del Programa: Procedente.
Actividades a emprender: 1.- Memorándum dirigido a la Dirección General de Planeación y Evaluación con la solicitud de apoyo en la ficha técnica de cada uno de los indicadores. 2.- Estimación de los indicadores. 3.- Validación de las estimaciones. 4.- Elaboración Ficha Técnica.
Fecha de término: 16 de mayo de 2016.
Porcentaje de avance a la fecha de corte: Sin información.
Identificación del documento probatorio: Memorándum dirigido a la Dirección General de Planeación y Evaluación con la ficha técnica de cada uno de los indicadores por la Dirección General de Inclusión al Desarrollo.

2.-Avance de los Aspectos de Mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento.

- **Recomendación 1:** Establecer en un documento normativo el plazo para la actualización del problema establecido en el Árbol del Problema.
Dato fuente: Anexo 3 Formato del Plan de Acción de las Recomendaciones Específicas (al interior del programa) derivadas de Informes, Evaluaciones e Investigaciones del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.
Opinión del Programa: Procedente.
Actividades a emprender: Enviar memorándum a la Dirección General de Planeación y Evaluación en la que se señale el periodo de actualización de la MIR.
Fecha de término: 29 de febrero de 2016.
Porcentaje de avance a la fecha de corte: Sin información.
Identificación del documento probatorio: Memorándum con acuse de recibido.
- **Recomendación 2:** Recabar estudios, investigaciones o evaluaciones de programas similares nacionales o internacionales, a fin de fortalecer la intervención que el programa lleve a cabo.
Dato fuente: Anexo 3 Formato del Plan de Acción de las Recomendaciones Específicas (al interior del programa) derivadas de Informes, Evaluaciones e Investigaciones del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.
Opinión del Programa: Procedente.
Actividades a emprender: 1.- Indagación de evidencia documental sobre efectos atribuibles al programa. 2.- Realizar acervo electrónico de la información documental identificada. 3.- Validación del acervo documental por la Dirección General de Planeación y Evaluación.
Fecha de término: 01 de marzo de 2016.
Porcentaje de avance a la fecha de corte: Sin información.
Identificación del documento probatorio: Acervo electrónico como marco de referencia del programa.

- **Recomendación 3:** Establecer la metodología para la aplicación de la Encuesta a beneficiarios para la generación de información para los indicadores de Fin y Propósito.
Dato fuente: Anexo 3 Formato del Plan de Acción de las Recomendaciones Específicas (al interior del programa) derivadas de Informes, Evaluaciones e Investigaciones del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.
Opinión del Programa: Procedente.
Actividades a emprender: 1.- Desarrollar metodología de encuesta. 2.- Aplicar encuesta. 3.- Resultados de la aplicación de la encuesta.
Fecha de término: 29 de febrero de 2016.
Porcentaje de avance a la fecha de corte: Sin información.
Identificación del documento probatorio: Documento metodológico y resultados de la aplicación.
- **Recomendación 4:** Establecer metas para todos los indicadores de la MIR.
Dato fuente: Anexo 3 Formato del Plan de Acción de las Recomendaciones Específicas (al interior del programa) derivadas de Informes, Evaluaciones e Investigaciones del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.
Opinión del Programa: Procedente.
Actividades a emprender: Memorándum dirigido a la Dirección General de Inclusión al Desarrollo.
Fecha de término: 16 de mayo de 2016.
Porcentaje de avance a la fecha de corte: Sin información.
Identificación del documento probatorio: Memorándum dirigido a la Dirección General de Planeación y Evaluación con la ficha técnica de cada uno de los indicadores por la Dirección General del Programa.
- **Recomendación 5:** Unificar los criterios para definir con los mismos conceptos a la población en el Propósito de la MIR y la población objetivo establecida en las Reglas de Operación.
Dato fuente: Anexo 3 Formato del Plan de Acción de las Recomendaciones Específicas (al interior del programa) derivadas de Informes, Evaluaciones e Investigaciones del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.
Opinión del Programa: Procedente.

Actividades a emprender: Incluir los criterios de población objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación del Programa.

Fecha de término: 29 de febrero de 2016.

Porcentaje de avance a la fecha de corte: Sin información.

Identificación del documento probatorio: Reglas de Operación del programa.

F. Conclusiones.

1.- Conclusiones de la instancia evaluadora.

Los dos componentes del Programa se valoran positivos debido a que la entrega de jornales para realizar actividades que requieren de un alto contenido de mano de obra no calificada es adecuada para las bajas capacidades que caracterizan a la Población Objetivo del Programa. Asimismo, la capacitación para crear competencias laborales en personas con bajas capacidades, es adecuada ya que tiene la intención de que estas personas cuenten con mayores posibilidades para dedicarse a un oficio y generar autoempleo.

El principal hallazgo que continúa vigente es que el Programa no cuenta con información sobre las metas y los avances de los indicadores en el año evaluado y en años anteriores para poder evaluar el desempeño del mismo.

Otro hallazgo relevante que se mantiene vigente es que el Programa no cuenta con una metodología para cuantificación y ubicación geográfica de la Población Potencial y Objetivo, lo que implica que no se cuente con elementos para establecer si el Programa está focalizando correctamente los apoyos que entrega.

La Población Atendida en 2014 fue de 2,058 personas y para 2015 fue de 8,618, lo que representa un incremento del 318.7%, lo cual básicamente se debió a que los recursos de 2014 fueron ejercidos en 2015.

El Programa cuenta con documento de trabajo y/o documento institucional para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora en que se describen las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

Uno de los principales resultados del trabajo con el grupo de enfoque es que el apoyo de capacitación del Programa ha tenido mayor repercusión en los meses siguientes a recibirlo, ya que dicha capacitación les ha permitido obtener ingresos extras de la venta de manera informal entre parientes y vecinos de productos o servicios que hacen de aquello que aprendieron durante la capacitación. Asimismo, los apoyos en capacitación del Programa les han permitido a los beneficiarios ahorrar dinero debido a que ahora no gastan en comprar las cosas sino que ellos mismos las hacen a menor precio.

Los participantes en el taller del grupo de enfoque no están considerando obtener algún empleo sino en poner un pequeño negocio propio relacionado con los oficios que aprendieron en la capacitación debido a que en su mayoría son personas que se dedican a trabajos del hogar.

Como resultado del taller con el grupo de enfoque se prevé que el principal efecto que genera el Programa sobre los beneficiarios es el fortalecimiento de la economía familiar y es poco probable que uno de los efectos sea la inserción de los beneficiarios a un empleo formal.

2.- Fortalezas.

- Los indicadores de Fin y Propósito son adecuados y relevantes debido a que uno de los resultados que busca el Programa es que se incrementen los ingresos de la población con bajos ingresos como resultado del autoempleo, conseguir un empleo o mejorar su empleo.
- La mayor proporción de personas beneficiadas con los apoyos del Programa se dio en los municipios de Xichú, Atarjea, Tierra Blanca, San Diego de la Unión, Comonfort y Dolores Hidalgo que están entre los municipios con mayor grado de marginación y rezago social.
- Uno de los resultados del grupo de enfoque con beneficiarios del Programa fue que tanto la venta esporádica de sus productos o servicios como el ahorro que hacen por no comprarlos han repercutido en que la situación económica de los beneficiarios del Programa haya mejorado, ya que obtienen un ingreso extra por vender los productos o servicios que hacen o ahorran dinero por hacerlos ellos mismos y no comprarlos.

3.- Retos y Recomendaciones.

- El Programa no cuenta con información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR en el año evaluado y en años anteriores, por lo que no se puede evaluar el desempeño del Programa, por ello se recomienda que en la Ficha Técnica de cada indicador de la MIR se plasme la meta de cada indicador al inicio de cada ejercicio fiscal y se vaya registrando su avance durante el año dependiendo de su periodicidad.
- El Programa no cuenta con una definición y cuantificación de la Población Potencial (población que presenta el problema) en la que se identifique la distribución geográfica de la misma, por lo que se recomienda que el Programa elabore un documento en el cual se defina la Población Potencial y se describa la metodología para cuantificarla considerando su distribución geográfica.
- El Programa no cuenta con un documento en el que se describa la metodología para la cuantificación de la Población Objetivo, y poder valorar en qué medida la cuantificación de la Población Objetivo se corresponde con la definición de la misma establecida en las Reglas de Operación del Programa, por lo que se recomienda que el Programa elabore un documento metodológico con la definición y procedimiento para la cuantificación de la Población Objetivo. En dicho documento se deberá establecer el horizonte de mediano plazo en el que permanecerá vigente la determinación de la Población Objetivo.
- Un resultado adicional del taller de grupo de enfoque es que los beneficiarios expresaron que los cursos de capacitación tuvieron poca duración, por lo que se recomienda que tengan mayor duración, a fin de que sus capacidades fueran mayores para poner un negocio con mayor calidad.

4.- Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.

En 2014 el presupuesto ejercido del Programa fue de 7 millones 699 mil 900 pesos, el cual se orientó en mayor porcentaje hacia los municipios de Xchú, Tierra Blanca, Atarjea, Celaya, Ocampo y San José Iturbide. En 2015 el monto de recursos fue 36 millones 195 mil 600 pesos debió a que la mayor parte de los recursos 2014 se ejercieron en 2015, el cual se ejerció principalmente en los municipios de León, Dolores Hidalgo, Pénjamo, San José Iturbide, Celaya y Comonfort.

Dado que el Programa no cuantifica la Población Objetivo con su distribución geográfica, no se puede establecer si el Programa está canalizando sus recursos hacia las localidades o ciudades que más lo necesitan, por lo que no se puede descartar que haya errores de focalización.

5.- Fuentes de Información.

- BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social 2014.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General de Inclusión al Desarrollo, Árbol de Problemas y Objetivos del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General de Inclusión al Desarrollo, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General de Inclusión al Desarrollo, Base de Beneficiarios y Apoyos Otorgados 2014.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General de Inclusión al Desarrollo, Base de Beneficiarios y Apoyos Otorgados 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Reglas de Operación Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social para el Ejercicio Fiscal de 2015.

6.- Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

- Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR no presentan información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR en 2014 y 2015.
- No se cuenta con un documento que contenga la definición de Población Potencial y la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo con distribución geográfica.